



**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2022**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del 24 de marzo de 2022, se reunió, en modalidad de videoconferencia vía Zoom, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo su Primera Reunión Ordinaria 2022, a fin de presentar los resultados logrados en el primer trimestre de 2022 del Programa Anual de Mejora Regulatoria, el Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos del período enero-marzo del año en curso, así como el avance de propuestas de optimización de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas. Las personas servidoras públicas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas que participaron son las siguientes:

INTEGRANTE	CARGO
Mtro. Oscar Guzmán Aragón	Subsecretario de Administración y Presidente Suplente en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.
Alfonso Campuzano Ramírez	Director General de Innovación y Secretario Técnico Suplente en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.
Lic. David Rodrigo Arellano Zubieta	Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas.
Lic. Rubén Ortiz Pozos	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas.
Lic. Brenda Vázquez Sánchez	Coordinadora de Gestión Gubernamental y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
Mtra. Maricarmen Nava Arzaluz	Directora General de Política Fiscal y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- | | |
|--|--|
| Lic. Francisco Ernesto Padilla Camacho | Director General de Fiscalización y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Jaime Valadez Aldana | Director General de Regulación y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Lic. José Manuel Miranda Álvarez | Procurador Fiscal y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Mtro. Marco Antonio Esquivel Martínez | Contador General Gubernamental y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind | Director General de Inversión y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Mtro. Rodolfo Alejandro López Videz | Director General de Personal y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Ing. Fidelmar H. González Barrera | Director General del Sistema Estatal de Informática y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Lic. José Pablo Montemayor Camacho | Coordinador de Asuntos Internacionales y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Mtra. Mariana Flores Orona | Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Rubén Rodríguez Martínez | Director de Atención al Contribuyente y representante de la Dirección General de Recaudación. |
| C.P. Jorge Amilpa Simeón | Representante de la Caja General de Gobierno. |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Lic. Arturo Dávila Esquivel	Subdirector de Financiamiento de Proyectos y representante de la Dirección General de Crédito.
Lic. Benjamín Abraham de la Vega Sánchez	Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento y representante de la Dirección General de Recursos Materiales.
Lic. Alma Rosa Munguía Quintero	Representante de la Coordinación de Atención Ciudadana.
Lic. Diana Jiménez Vilchis	Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Una vez verificado el registro de asistencia de las personas convocadas, se inició la reunión bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Exposición de motivos.
4. Primer reporte de avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022.
5. Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas (enero-marzo 2022).
6. Reporte de avance de propuestas de optimización de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas.
7. Reforma a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Expediente de trámites y servicios.
8. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del día

El maestro Oscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Administración, y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, dio la bienvenida a las y



los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria y agradeció su presencia para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria 2022 de este órgano colegiado.

Acto seguido, solicitó a Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, constatar el cuórum para proceder con la reunión del Comité Interno.

1) Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.

El Secretario Técnico Suplente, previo registro e ingreso de las y los presentes a la videoconferencia, manifestó la existencia del cuórum legal para dar inicio a los trabajos agendados para la sesión.

2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

A continuación, el maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico Suplente dar lectura al Orden del día para su revisión; posteriormente, el Subsecretario de Administración lo sometió a la consideración de las y los asistentes, quienes lo aprobaron en sus términos.

3) Exposición de motivos.

El maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, mencionó que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y en atención a las medidas sanitarias para prevenir el contagio y propagación del **COVID-19**, se convocó a este cuerpo colegiado para celebrar, por medio de plataforma virtual, la Primera Reunión Ordinaria 2022.

Indicó que con esta sesión se da apertura y seguimiento a los proyectos comprometidos por el Comité Interno ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2022. Además, mencionó que se revisarán los resultados que se han alcanzado al primer trimestre del año.

Asimismo, externó su reconocimiento para quienes conforman este Comité por el trabajo desarrollado en 2021, al haber logrado una eficacia del 95% en el cumplimiento de las metas comprometidas, por lo que señaló que el reto para este año es superar ese porcentaje de cumplimiento.

Resaltó que se abrirá un espacio de tiempo en la reunión, a fin de revisar las acciones que se han realizado para dar atención a las propuestas de optimización y mejora de los procesos, que la Dirección General de Innovación presentó a las unidades administrativas responsables de cada uno de los 138 trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas.

Destacó que, en este año, el reto no sólo es superar los números, sino impactar en un mejor servicio a la ciudadanía y lograr que los procesos de gestión interna sean eficientes para ofrecer trámites y servicios simplificados.

Finalmente, puntualizó que para 2022 se han planteado 14 acciones estratégicas para su cumplimiento durante el mismo ejercicio, entre las cuales se consideran dos que fueron objeto de reconducción, debido a que en el período inmediato anterior no fue posible concretar.

4) Primer reporte de avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022.

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el Presidente Suplente del Comité Interno solicitó al Secretario Técnico Suplente exponer los resultados alcanzados y el cumplimiento de las acciones correspondientes a los proyectos comprometidos al primer trimestre del año del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022.

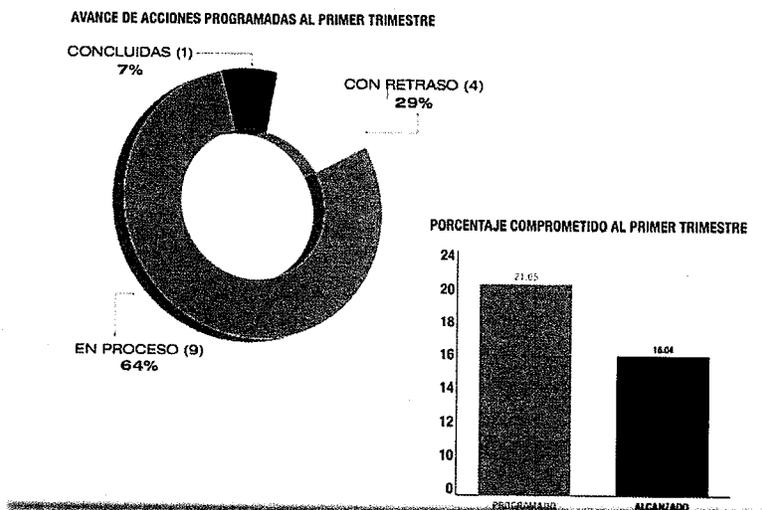
Al respecto, Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente, informó que en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022 están consideradas 14 acciones, de las cuales 10 corresponden a temas de mejora regulatoria; es decir, de mejora o simplificación de procesos, trámites o servicios y cuatro de regulación a la normatividad, comprometidas por nueve direcciones generales; asimismo, precisó que del total de las acciones y compromisos registrados en el Programa de Mejora Regulatoria, se encuentran dos acciones que fueron reconducidas del ejercicio 2021.

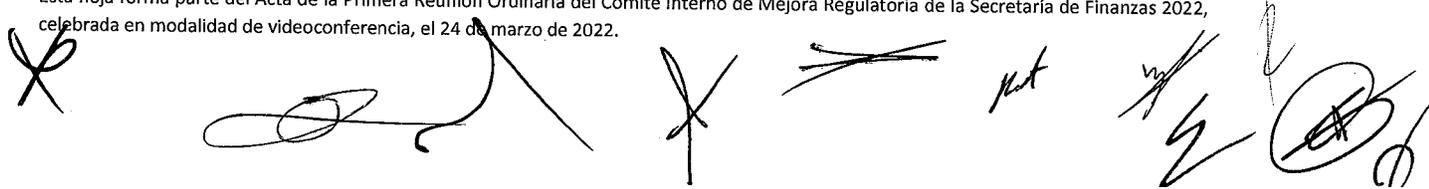
Al respecto, resaltó que durante el período que se informa, una acción de mejora regulatoria, programada por la Dirección General de Fiscalización, se concluyó al 100%, seis registran un avance conforme a lo programado, cuatro tienen un atraso en su cumplimiento y tres no registraron actividades para ser reportadas en este primer trimestre. Por otra parte, comentó que las acciones que se encuentran en proceso, en promedio, registran un avance entre el 25 y el 50% respecto de lo programado en el año.

RESULTADOS ALCANZADOS

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NÚM. DE ACCIONES	% DE CUMPLIMIENTO				FECHA DE CUMPLIMIENTO
			ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA		ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD		
			PROG.	ALCANZ.	PROG.	ALCANZ.	
1	Dirección General de Recaudación	1	40	40			JULIO
2	Dirección General de Fiscalización	2	100	100			MARZO
3	Dirección General de Política Fiscal	1	20	35			OCTUBRE
4	Dirección General de Tesorería	2			0	0	JULIO
5	Dirección General de Inversión	2			20	0	DICIEMBRE
6	Dirección General de Inversión	2			0	0	JULIO
6	Dirección General de Personal	1	5	5	0	0	DICIEMBRE
7	Dirección General de Innovación	3	25	25			OCTUBRE
7	Dirección General de Innovación	3	50	25			NOVIEMBRE
8	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	1	50	25			NOVIEMBRE
8	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	1	30	30			OCTUBRE
9	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1	25	0			OCTUBRE
TOTAL		14					

En términos generales, explicó que el 64% de las acciones se encuentran en proceso de desarrollo, el 7% están concluidas y el 29% presenta atraso en su atención; en tanto que el nivel de eficacia que se logró para este período se ubica en el 16.04%, respecto del 21% programado.







A continuación, el maestro Oscar Guzmán Aragón solicitó al pleno del Comité emitir algún comentario o, en su caso, autorizar el primer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022, quedando aprobado en sus términos por unanimidad, registrándose como **Acuerdo**, a fin de proceder a recabar la firma de las personas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, para su posterior entrega a la CEMER.

5) Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas (enero-marzo 2022).

Al respecto, el Presidente Suplente del Comité Interno solicitó al Secretario Técnico Suplente informar sobre los proyectos de ordenamientos que, en cumplimiento al requisito de contar con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas gestionaron durante el período enero-marzo del año en curso, para publicar documentos normativos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En uso de la palabra, Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente, informó que durante el período enero-marzo de 2022, se gestionaron 12 dictámenes AIR en la modalidad de exención, promovidos por siete unidades administrativas, como se muestra en el cuadro resumen siguiente:

DICTÁMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO ENERO-MARZO 2022		
Total de dictámenes de AIR emitidos: 12		
Modalidad: EXENCIÓN		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	CANTIDAD	TIPO DE REGULACIÓN
Dirección General de Política Fiscal	1	• Acuerdo para dar a conocer participaciones federales y municipales.
	1	• Acuerdo delegatorio.
Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1	• Lineamientos sobre las contribuciones municipales.
Unidad de Apoyo a la Administración General	1	• Manual de procedimientos.
Contaduría General Gubernamental	1	• Manual de Organización.
	1	• Manual Único de Contabilidad.
Dirección General de Recursos Materiales	2	• Acuerdo para habilitación de días inhábiles.
	1	• Resolución que fija los montos y denominaciones de los aprovechamientos.
	1	• Manual de procedimientos.
Dirección General de Regulación	1	• Lista actualizada de casas de empeño y comercializadoras.
Dirección General de Recaudación	1	• Resolución que fija el monto de los aprovechamientos.
TOTAL	12	



Describió que, de acuerdo con el tipo de regulación, se dictaminaron cuatro acuerdos, dos manuales de procedimientos, un manual de organización, un manual único de contabilidad, dos resoluciones, unos lineamientos y una lista de casas de empeño y comercializadoras. Para concluir, resaltó que a la fecha se han publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" siete ordenamientos dictaminados y cinco se encuentran en trámite de publicación.

DICTÁMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO ENERO-MARZO 2022		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO	FECHA DE DICTAMEN
Dirección General de Política Fiscal	• Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones federales y estatales pagadas a los municipios del Estado de México, del periodo de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2021.	13 DE ENERO DE 2022
	• Acuerdo del Secretario de Finanzas, mediante el cual se delega al Subsecretario de Ingresos, la atribución de suscribir las reglas de carácter general que señalan aquellos productos y aprovechamientos que no requieren autorización para su cobro durante el ejercicio fiscal 2022.	8 DE FEBRERO DE 2022
Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos Unidad de Apoyo a la Administración General	Lineamientos para la entrega de información de las contribuciones municipales.	22 DE MARZO DE 2022
	• Manual de Procedimientos del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.	7 DE ENERO DE 2022
	• Manual de Organización de la Unidad de Apoyo a la Administración General.	21 DE ENERO DE 2022
Contaduría General Gubernamental	• Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	4 DE FEBRERO DE 2022
	• Acuerdo por el que se habilitan los días 19, 20, 26 y 27 de febrero de 2022, para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México pueda sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato.	11 DE FEBRERO DE 2022
Dirección General de Recursos Materiales	• Resolución que fija los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida, así como por la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios.	9 DE MARZO DE 2022
	• Acuerdo por el que se habilitan los días 19, 20, 21, 26 Y 27 de marzo de 2022, para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México pueda sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato.	16 DE MARZO DE 2022
	• Manual de Procedimientos de la Subdirección de Imagen y Vinculación Institucional.	22 DE MARZO DE 2022
Dirección General de Regulación	• Lista actualizada de casas de empeño y comercializadoras inscritas en la entidad con autorización vigente.	9 DE MARZO DE 2022
Dirección General de Recaudación	• Resolución que fija el monto de los aprovechamientos que se deben pagar a la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recaudación, por la falta de entrega de láminas (placas para circulación vehicular) para el ejercicio fiscal 2022.	15 DE MARZO DE 2022

Acto seguido, el maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente, al no presentarse comentarios a lo expuesto, manifestó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria toma conocimiento de las solicitudes y trámites para la obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio de los ordenamientos expuestos, instruyendo al Secretario Técnico Suplente registrarlos en el acta correspondiente del Comité Interno.

6) Reporte de avance de propuestas de optimización de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas.

Para continuar con el orden del día, el Presidente Suplente del Comité Interno recordó al pleno que en diciembre del año pasado, como parte del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios, instruido por el licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, la Dirección General de Innovación concluyó la elaboración y entrega de informes de diagnóstico de los 138 trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, como resultado del análisis de factores críticos, que derivaron en la presentación de una propuesta de optimización, en la que se realizaron recomendaciones puntuales para el mejoramiento de los procesos y su incorporación a esquemas de tramitación automatizados.

De esta manera, externó que la estrategia de trabajo implementada para dar atención al referido Programa de Simplificación se cumplió al 100%, solicitando al Secretario Técnico Suplente informar los avances y acciones realizadas para dar cumplimiento a las propuestas de optimización.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente informó que durante 2021, la Dirección General de Innovación llevó a cabo el análisis de los 138 trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, incorporados al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), del que se derivaron los informes de diagnóstico y propuestas de optimización, mismos que fueron entregados a las unidades administrativas responsables de su implementación.

Al respecto, mencionó que el análisis realizado se centró en siete factores críticos, en cada uno de los cuales se describieron las deficiencias y limitaciones de los procesos, así como las propuestas de optimización que permitirán fortalecer las capacidades institucionales, administrativas y tecnológicas, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios en la entidad.



ENTREGA DE DIAGNÓSTICOS

Última entrega
3 de diciembre de 2021

138 Informes de Diagnóstico y
Propuesta de Optimización

Área de oportunidad en 7 factores críticos

1. Información del trámite a la ciudadanía.
2. Marco jurídico.
3. Requisitos del Trámite y/o Proceso
4. Proceso.
5. Resultado.
6. Observaciones de auditoría, evaluación de proceso y de satisfacción del usuario.
7. Coordinación interinstitucional (Interoperabilidad).

En cada uno de los factores se describieron los hallazgos sobre la problemática, deficiencias y limitaciones encontradas de carácter informativo, jurídico, administrativo y tecnológico, así como la propuesta de optimización que permita efficientar el desarrollo de los procesos e incorporar capacidades institucionales, administrativas y tecnológicas, tendientes a satisfacer las necesidades y expectativas de las y los usuarios de trámites y servicios.

En general, resaltó que entre los hallazgos identificados destacan:

- Información del trámite o servicio contenida en la cédula del RETyS desactualizada;
- Fundamento legal, en algunos casos, impreciso;
- Requisitos solicitados, expedidos y resguardados por la misma autoridad pública;
- Procesos de trabajo sin acciones de simplificación;
- Manuales de procedimientos inexistentes o desactualizados;
- Procesos carentes de métricas que puedan medir su eficacia, eficiencia, economía y calidad;
- Resultados o productos del trámite o servicio, generados regularmente en documentos que carecen de herramientas de autenticación;
- La mayoría de los trámites o servicios no cuentan con un modelo para evaluar la satisfacción del usuario; y
- No se consideran mecanismos formales de coordinación interinstitucional, que permitan el intercambio de información principalmente de manera electrónica.

En este sentido, señaló que algunas de las propuestas de optimización recomendadas consistieron en:

- Actualización de la información contenida en las cédulas del RETyS;
- Actualización del marco jurídico que fundamenta la prestación del trámite o servicio;
- Reducción de requisitos, mediante la eliminación de aquéllos que ya dispone la autoridad pública;

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



- Elaboración de manuales de procedimientos y establecimiento de métricas;
- Automatización de los procesos;
- Uso de herramientas electrónicas para la autenticación de los documentos resultantes de los trámites y servicios;
- Formulación de modelos de evaluación de satisfacción del usuario; y
- Celebración de acuerdos, convenios y establecimiento de reglas o lineamientos, que permitan coordinar las acciones de diferentes dependencias o unidades administrativas para compartir información clave de manera electrónica.

Por otra parte, explicó que de acuerdo con la escala internacional de madurez administrativa de los procesos, basada en cinco niveles, se observó que la mayoría de los trámites y servicios se ubican en el segundo nivel denominado "*Repetible*", por lo que la implementación de las acciones recomendadas permitirá subir al tercer nivel de madurez denominado "*Gestionado*", que implicaría realizar adecuadamente los proyectos, mejorar las acciones de coordinación, impulsar la formación del personal, establecer técnicas de ingeniería administrativa detalladas, contar con métricas avanzadas, incorporar el uso de ingeniería de software y administración de procesos y, en general, mejorar el desempeño de los procesos en tiempo, costo y recursos.

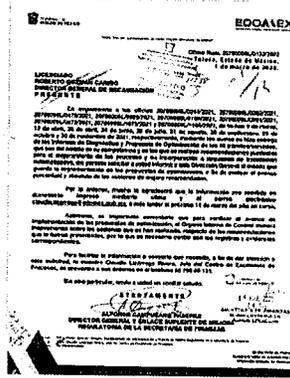
Asimismo, comentó que en lo que se refiere a los niveles de madurez de automatización, en los que se evalúa, entre otros componentes, la incorporación de herramientas de gobierno electrónico, la mayoría de los trámites y servicios se encuentran ubicados en el nivel dos, donde el sistema sólo permite la descarga en línea de formatos relacionados con la gestión de trámites o servicios.

En este sentido, el Secretario Técnico Suplente mencionó que se aspira a que los niveles de madurez de automatización escalen, gradualmente, hasta lograr el nivel cuatro, en donde todos los trámites y servicios se gestionen en línea e interoperen con diferentes sistemas informáticos.

En consecuencia, puntualizó que para evaluar las acciones que están desarrollando e implementando las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas, para automatizar los procesos de los trámites y servicios ciudadanos, el primero de marzo del año en curso, se solicitó a las unidades administrativas del Sector un reporte de avance sobre la implementación de las propuestas de optimización.



INFORME DE AVANCE DE PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN



Oficio Núm. 20706006L-0170/2022

1 de marzo de 2022

Solicitud de reporte de avance de propuestas de optimización de los 138 trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas.

Informó que, a la fecha, la Dirección General de Innovación ha recibido 115 reportes de avance de optimización de 138 esperados, con lo que se realizará un informe de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones que se emitieron. Asimismo, comunicó que es necesario contar con la evidencia de las acciones emprendidas, en razón de que el Órgano Interno de Control de esta dependencia realizará inspecciones acerca del cumplimiento de las recomendaciones de optimización.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PROPUESTAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TOTAL DE DIAGNÓSTICOS DE OPTIMIZACIÓN ENTREGADOS	REPORTES DE AVANCE DE OPTIMIZACIÓN ENTREGADOS
1	Procuraduría Fiscal	1	3
2	Dirección General de Política Fiscal	2	2
3	Contaduría General Gubernamental	2	1
4	Dirección General de Recaudación	60	57
5	Dirección General de Tesorería	2	1
6	Caja General de Gobierno	2	2
7	Dirección General de Personal	22	21
8	Dirección General de Recursos Materiales	1	1
9	Dirección General de Innovación	19	19
10	Dirección General de Regulación	10	5
11	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1	1
12	Coordinación de Asuntos Internacionales	10	0
13	Coordinación de Atención Ciudadana	2	2
TOTAL		138	115

NOTA: Tres unidades administrativas tienen de baja sus trámites o servicios del REYS: Procuraduría Fiscal (1), Contaduría General Gubernamental (1) y Dirección General de Recaudación (1).

Handwritten signatures and marks scattered across the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Por su parte, el maestro Oscar Guzmán Aragón refirió que en la última reunión del Comité, celebrada en diciembre de 2021, se precisó que la primera etapa de esta estrategia de simplificación, tenía como punto de partida el análisis de los 138 trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), y la segunda etapa consistía en determinar la procedencia, ajustes y cumplimiento de las propuestas de optimización y automatización para su inmediata implementación, a fin de contribuir a impulsar un gobierno moderno y de resultados, en favor de la población mexicana.

En este sentido, señaló que a un año de haberse entregado el primer informe de diagnóstico, se observa una brecha muy importante en su atención, por lo que exhortó a las y los responsables de los trámites y servicios a que analicen y determinen las acciones que deben programar para poder dar cumplimiento a las recomendaciones, ya sea en el corto o en el mediano plazo; para ello, consideró que es necesario ser empáticos con el usuario, facilitando la gestión y prestación de los trámites y servicios con esquemas de tramitación automatizados e impulsando, en el ámbito de su competencia, procesos simplificados pero, sobre todo, eliminando documentos que se convierten en requisitos de nuestro control total, para lo cual es momento de transitar y operar modelos de información interoperables.

Agregó, que si bien, a la fecha, se han recibido los informes de avance de las propuestas de optimización del 83% de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Innovación aún deberá realizar una evaluación para determinar su nivel de cumplimiento y, sobre todo, identificar el porcentaje de avance de aquellas acciones que se han implementado con éxito, conforme a los resultados esperados, cuáles están en proceso de desarrollo y cuáles se han considerado sin factibilidad en su instrumentación; además de precisar si en el nivel de madurez y de automatización de los procesos han escalado alguna posición, por lo que reiteró al pleno la necesidad de tener disponible la evidencia y el soporte documental de las acciones de optimización implementadas.

Asimismo, comentó que la evaluación a realizarse permitirá conocer las acciones que requieren ser fortalecidas o, en su caso, reorientarlas para que la mayoría de los trámites y servicios se puedan ofrecer en línea. En consecuencia, informó que el Órgano Interno de Control podrá realizar inspecciones para detectar y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones planteadas para la optimización de los procesos, a fin de comprobar que las propuestas de optimización se están ejecutando, para obtener niveles de madurez institucional y tecnológica con estándares internacionales.

En este sentido, reiteró el trabajo que se requiere realizar de manera conjunta, para alcanzar el objetivo del Programa de Simplificación, invitando a que tengan acercamiento con la



Dirección General del Sistema Estatal de Informática, quien está en la mejor disposición de apoyar y brindar las facilidades para el desarrollo de los proyectos de automatización, que la Dirección General de Innovación ha planteado en los diagnósticos y propuestas de optimización de los trámites y servicios.

En uso de la palabra, la maestra Minerva Melgoza Pacheco, representante de la Dirección General de Recaudación, preguntó si para las supervisiones que realizará el Órgano Interno de Control, existe un plazo para que se apliquen las sugerencias y si éstas tienen carácter obligatorio, asimismo consultó si la recomendación relacionada con la firma electrónica, ya debe incluirse en los trámites y servicios, en virtud de que ello implica tener contacto con otras instituciones externas a la propia Secretaría de Finanzas.

Al respecto, Alfonso Campuzano Ramírez comentó que, de las sugerencias y recomendaciones formuladas, las direcciones generales deben evaluar aquéllas que se pueden ejecutar a corto, mediano o largo plazo, y las que de momento no son factibles de aplicación, ya sea por falta de presupuesto, entre otros factores; indicó que el propósito es reportar lo que sí se puede llevar a cabo, a fin de conocer el nivel de madurez alcanzado del proceso, desde el punto de vista administrativo o tecnológico.

A manera de ejemplo, comentó que en caso de que no se contara con el manual de procedimientos y se tomara la decisión de elaborarlo hasta su aprobación, se contribuiría a escalar el nivel de madurez del proceso y, en su caso, el de automatización; por ello, recomendó establecer un programa de trabajo para cada una de las acciones. Reiteró que el objetivo es precisar que se esté dando seguimiento a las recomendaciones, a fin de que se vuelvan una realidad.

En uso de la palabra, el maestro Oscar Guzmán Aragón expresó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado de los avances de cumplimiento en las propuestas de optimización de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas y asume el compromiso para continuar dando seguimiento a las acciones establecidas en los informes de diagnóstico y propuestas de optimización.

**7) Reforma a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
Expediente de trámites y servicios.**

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el Presidente Suplente comentó al pleno del Comité que en febrero de este año el Congreso mexiquense aprobó la creación e implementación del *Expediente para Trámites y Servicios*, como una herramienta electrónica

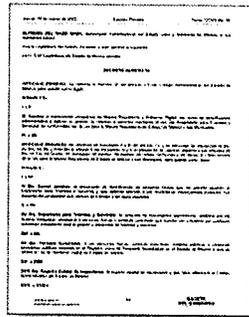


que contendrá los documentos digitales de la ciudadanía, los cuales deberán ser aceptados por las autoridades competentes para realizar trámites y servicios, de manera presencial o electrónica.

Congruente con esta disposición, destacó que el Congreso Local decretó la reforma a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a fin de sustentar la implementación del Expediente de Trámites y Servicios; en consecuencia, solicitó al Secretario Técnico Suplente precisar el objetivo de la reforma y las acciones que se deberán realizar para su atención y cumplimiento.

En su intervención el Secretario Técnico Suplente informó que el 10 de marzo del año en curso, se publicó en la "Gaceta del Gobierno" el Decreto del Ejecutivo del Estado número 33, mediante el cual se reforma el Código Administrativo del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, para dar sustento al Expediente de Trámites y Servicios.

DECRETO NÚMERO 33
Reforma al Código Administrativo del Estado de México
Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios
Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios



Gaceta del Gobierno del 10 de marzo de 2022
Expediente de trámites y servicios

ARTÍCULO 1.5, FRACCIÓN II
Código Administrativo del Estado de México

ARTÍCULOS 59 BIS, 59 TER, 59 QUÁTER,
59 QUINQUIES, 59 SEXTIES, 59 SEPTIES,
59 OCTIES, 59 NONIES Y 59 DECIES
Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/marzo/mar101/mar101b.pdf>

Explicó que el objetivo de estas reformas es regular la conformación de un Expediente para Trámites y Servicios, que contendrá los documentos digitales de la ciudadanía, mismos que deberán ser aceptados por las autoridades competentes en la realización de trámites o servicios que gestionen, ya sea de manera presencial o electrónica.

Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left side, several smaller ones on the right side, and a cluster of signatures at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OBJETIVO

Conformar un expediente que contenga los documentos digitales de la ciudadanía, que serán aceptados por autoridades competentes para realizar trámites y servicios, ya sea de manera presencial o electrónica, con la finalidad de contribuir en la simplificación administrativa, así como facilitar, agilizar y aumentar su gestión en línea.

Precisó que la reforma al Código Administrativo consistió en dar atribución a las autoridades estatales y municipales para impulsar e implementar programas de mejora regulatoria, de gobierno digital y de simplificación administrativa, así como de agilizar la gestión de trámites y servicios, mediante el uso del Expediente para Trámites y Servicios, de conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

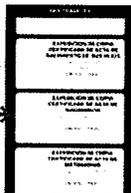
De igual forma, señaló que las reformas a los referidos ordenamientos consideran, formalmente, el uso del *Carnet Jurídico*, como documento de identificación de las personas físicas para acceder al Expediente para Trámites y Servicios y consultar sus documentos personales; y desde luego a la introducción del citado Expediente, el cual podrá ser utilizado por cualquier autoridad competente para atender la gestión y resolución de trámites y servicios.



CARNET JURÍDICO, documento de identificación que permite acceder al Expediente para Trámites y Servicios, además de consultar documentos personales que derivan de trámites realizados por ciudadanos mexicanos.



<http://caravanas.edomex.gob.mx/carnet-juridico>



EXPEDIENTE PARA TRÁMITES Y SERVICIOS, documentos electrónicos emitidos por los Sujetos Obligados, asociados a personas físicas o jurídicas colectivas que pueden ser utilizados por cualquier autoridad competente para la gestión y resolución de trámites y servicios.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Expresó que, con la incorporación del Expediente de Trámites y Servicios al marco jurídico de Mejora Regulatoria, se establecen responsabilidades específicas para los sujetos obligados de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y de requerimientos concretos para conformar el Expediente, como se describe en el cuadro siguiente:

 <p>ELEMENTOS CLAVE DEL EXPEDIENTE</p>	<p>RESPONSABILIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en el Programa Anual de Mejora Regulatoria las acciones para facilitar a otros Sujetos Obligados, a través del Expediente, el acceso, consulta y transferencia de las actuaciones electrónicas que se generen con motivo de un trámite o servicio. No podrán solicitar información que conste en el mismo, ni requerir documentación vigente que tengan en su poder, sólo aquella particular o adicional, que no se encuentre en el Expediente o no sea vigente El uso y consulta del Expediente será obligatorio para todos los Sujetos Obligados. Digitalizar e integrar al Expediente toda la documentación resultante de los trámites y servicios que las personas acreditadas gestionen.
	<p>CONSIDERACIONES PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá considerar mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad y custodia. La vigencia de la documentación dependerá de cada Sujeto Obligado y deberá mantenerse actualizada. Los documentos que se integren al Expediente, durante su vigencia, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente.

Por último, destacó que los beneficios de la acción del Expediente, entre otros, son: reducir los tiempos y costos para la ciudadanía; acceder a la consulta y descarga ilimitada de la documentación; disponer de documentos electrónicos con la misma validez que los físicos para la realización de trámites en línea o presenciales; e incrementar los trámites en línea para despresurizar la carga de trabajo y agilizar la tramitología presencial.

 <p>ELEMENTOS CLAVE DEL EXPEDIENTE</p>	<p>BENEFICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción de tiempos y costos para la ciudadanía. Acceso a la consulta y descarga ilimitada de la documentación. Disponibilidad de documentos electrónicos con la misma validez que los físicos para trámites en línea o presenciales. Complemento del Carnet Jurídico, que ya incluye actas del Registro Civil, (nacimiento, matrimonio y CURP). Reducción del uso del papel. Aumento de trámites en línea para despresurizar la carga de trabajo y agilizar la tramitología.
	<p>TRANSITORIO TERCERO</p> <p>Las autoridades del Estado contarán con un plazo que no podrá exceder de cinco años para la ejecución de las acciones tecnológicas necesarias para la implementación del Expediente para Trámites y Servicios y del Carnet Jurídico.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



En resumen, manifestó que los esfuerzos de optimización expuestos en el punto anterior, son consistentes y congruentes con las mencionadas reformas jurídicas; la modernización de la Administración Pública Estatal se sustenta en el uso de las tecnologías de la información y la realización de la tramitología a través de medios electrónicos, lo que implica, necesariamente, a corto plazo, cambios de fondo en el quehacer administrativo, por lo que reiteró la importancia de optimizar los procesos e introducir herramientas de gobierno electrónico.

A lo expuesto, el maestro Oscar Guzmán Aragón, y al no existir comentarios, mencionó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado de la reforma a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y estará pendiente de los lineamientos y directrices que emitan la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, para la implementación del Expediente de Trámites y Servicios.

Acuerdos

A1/CIMRSF-MAR/22

El pleno del Comité Interno aprueba por unanimidad el primer informe trimestral de resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022, e instruye al Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, hacer entrega del documento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A2/CIMRSF-MAR/22

El pleno del Comité Interno toma conocimiento de los proyectos de regulaciones dictaminados con Análisis de Impacto Regulatorio, quedando registrados en el acta de esta sesión.

A3/CIMRSF-MAR/22

El Comité Interno se da por enterado de los avances de cumplimiento en las propuestas de optimización de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas y asume el compromiso para continuar dando seguimiento a las acciones establecidas en los informes de diagnóstico y propuesta de optimización.

A4/CIMRSF-MAR/22

El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado de la reforma a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y queda pendiente de los lineamientos y directrices que dicten la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, para la implementación del Expediente de Trámites y Servicios.

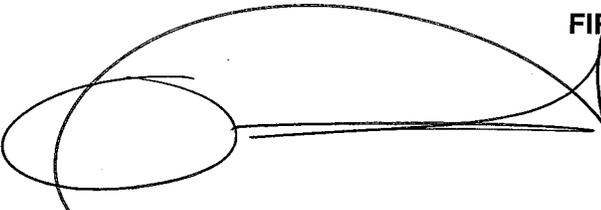
Cierre de la reunión

Al no haber asuntos generales que tratar, el maestro Oscar Guzmán Aragón, señaló que los resultados del Programa al cierre del primer trimestre del año, que alcanzan el 76% de lo comprometido, indican que existen resultados positivos; sin embargo, invitó al pleno del Comité a hacer un esfuerzo adicional para avanzar y dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las iniciativas emprendidas. Asimismo, exhortó a las unidades administrativas que recondujeron sus proyectos para este ejercicio fiscal, a dar cumplimiento oportuno, pues se está en tiempo para atender cualquier acción de mejora preventiva o correctiva.

Externó que los avances presentados sobre las propuestas de optimización de trámites y servicios del Programa de Simplificación de la Secretaría de Finanzas, deben generar, en el corto plazo, los primeros resultados y eso dependerá, en gran medida, del trabajo conjunto de este Comité, por lo que invitó a los presentes tener acercamiento con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, para acordar acciones inmediatas de atención a sus proyectos de automatización e incorporación de trámites y servicios a la ventanilla electrónica para su prestación en línea.

Finalmente, al no existir comentarios adicionales, siendo las 12:50 horas del mismo día 24 de marzo, dio por concluida la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, firmando al calce y al margen, para su constancia, las y los que en ésta intervinieron.

FIRMANTES



Mtro. Oscar Guzmán Aragón
Subsecretario de Administración
Presidente Suplente del Comité Interno de
Mejora Regulatoria de la Secretaría de
Finanzas

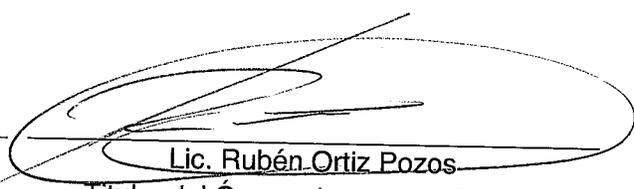


Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación
Secretario Técnico Suplente del Comité
Interno de Mejora Regulatoria de la
Secretaría de Finanzas

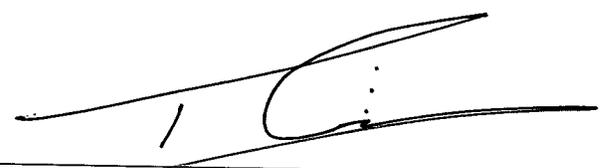


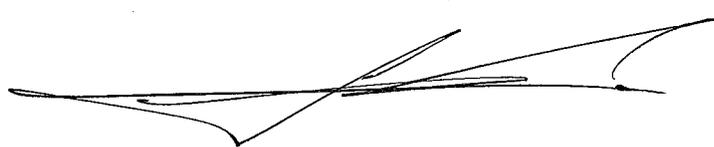
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

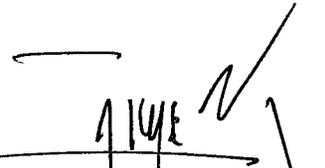

Lic. David Rodríguez Apellano Zubieta
Coordinador Jurídico y de Igualdad de
Género de la Secretaría de Finanzas

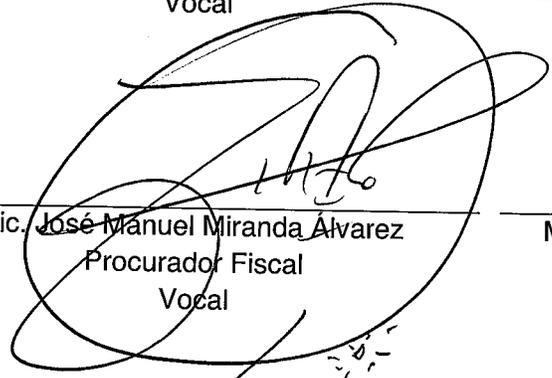

Lic. Rubén Ortiz Pozos
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Finanzas


Lic. Brenda Vázquez Sánchez
Coordinadora de Gestión Gubernamental
Vocal

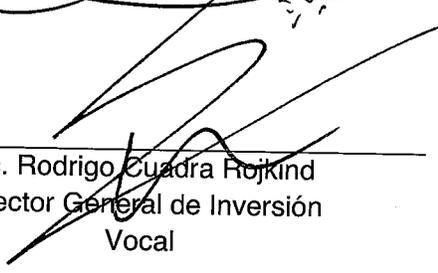

Mtra. Maricarmen Nava Arzuluz
Directora General de Política Fiscal
Vocal

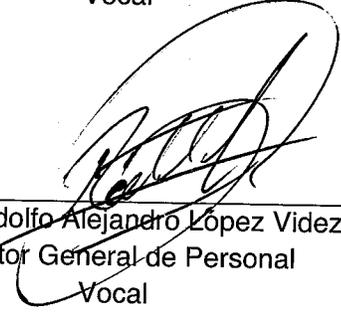

Lic. Francisco Ernesto Padilla Camacho
Director General de Fiscalización
Vocal


Lic. Jaime Valadez Aldana
Director General de Regulación
Vocal

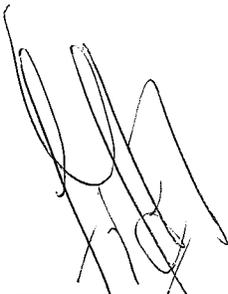

Lic. José Manuel Miranda Álvarez
Procurador Fiscal
Vocal


Mtro. Marco Antonio Esquivel Martínez
Contador General Gubernamental
Vocal


Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind
Director General de Inversión
Vocal


Mtro. Rodolfo Alejandro López Videz
Director General de Personal
Vocal

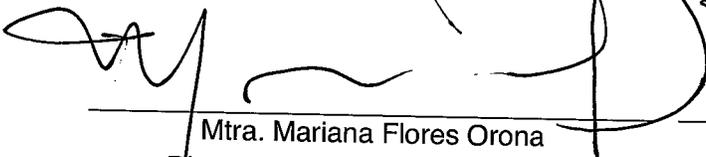




Ing. Fidelmar H. González Barrera
Director General del Sistema Estatal de
Informática
Vocal



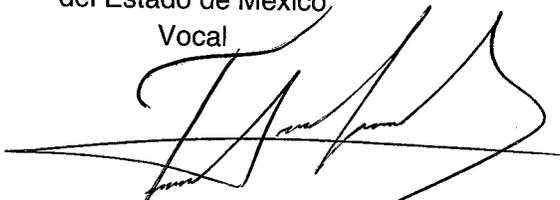
Lic. José Pablo Montemayor Camacho
Coordinador de Asuntos Internacionales
Vocal



Mtra. Mariana Flores Orona
Directora General del Instituto de
Profesionalización de los Servidpres
Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de México.
Vocal



Lic. Rubén Rodríguez Martínez
Director de Atención al Contribuyente
Representante de la Dirección General de
Recaudación
Vocal



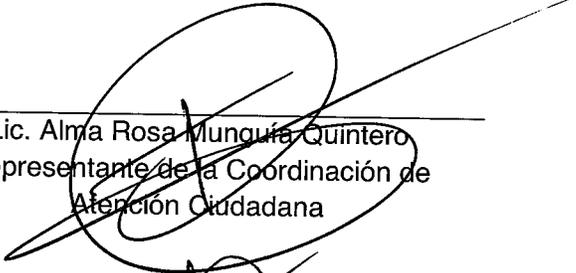
C.P. Jorge Amilpa Simeón
Representante de la Caja General de
Gobierno



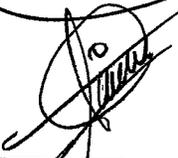
Lic. Arturo Dávila Esquivel
Subdirector de Financiamiento de Proyectos
Representante de la Dirección General de
Crédito



Lic. Benjamín Abraham de la Vega Sánchez
Jefe de la Unidad de Evaluación y
Seguimiento y representante de la Dirección
General de Recursos Materiales



Lic. Alma Rosa Munguía Quintero
Representante de la Coordinación de
Atención Ciudadana



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Representante de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

